

La comparación de los planes-horarios antiguo y nuevo, evidencia que sólo ha tenido lugar un escaso desplazamiento en favor de las asignaturas referentes a profesión, en los seis semestres en conjunto. En cambio, es bastante más notable la ampliación de dichas asignaturas en los dos primeros semestres. En estos son aproximadamente igual de altas, las respectivas participaciones de las asignaturas de instrucción general y de las referentes a profesión. Ese desplazamiento en favor de estas últimas, obedece al propósito de calificar por lo menos profesionalmente de algún modo a los numerosos "renunciantes" ("drop-out") en el primer año; simultáneamente, con esta remodelación, se introducen las llamadas SALIDAS LATERALES. Tras dos semestres, se podrá conseguir el DIPLOMA DE CAPACITADO (por lo menos 400 horas de adiestramiento en taller); tras cuatro semestres, el DIPLOMA TECNICO MANUAL (por lo menos 550 horas de adiestramiento en taller).

#### Apreciación crítica

Con esta remodelación, la ALVARO OBREGON intenta facilitar una formación profesional mejor, a los numerosos educandos que abandonan la carrera de seis semestres. Aun cuando a nuestro juicio, esa remodelación constituye una mejora evidente en relación con lo que ocurría hasta ahora, no obstante nos atrevemos a exteriorizar nuestras dudas en cuanto a la realización de los fines perseguidos en la deseada amplitud:

1. Dado que el dominio de las asignaturas de instrucción general, sigue siendo medida del éxito en los dos primeros semestres, es de temer que cambie poco la elevada cuota "drop-out".
2. El incremento de la enseñanza referida a profesión en los dos primeros semestres, todavía no basta para elevar la calificación especializada del egresado con DIPLOMA DE CAPACITADO, hasta tal punto que ello sea recompensado por la industria con las correspondientes ofertas de trabajo calificado.
3. En cuanto al próximo grado (TECNICO MANUAL), a nuestro juicio, seguirá sin alcanzarlo un alto porcentaje de alumnos, que se verán obligados a abandonar el terreno por rendimiento defectuoso en las asignaturas generales.
4. Creemos que para remediar el problema de la escasez de personal especializado, se deben observar dos principios:

**Por un lado**, se ha de garantizar que los alumnos con deficiencias en asignaturas generales, pueden proseguir su formación profesional especializada en la ALVARO OBREGON. **Por otro**, la calificación profesional en una graduación por debajo del nivel de TECNICO, debe ser tan amplia que se acredite también en el mercado de trabajo. Pero es de suponer que eso empiece a realizarse en el nivel "TECNICO MANUAL" (un mínimo de 550 horas de adiestramiento en taller). De este modo, esa cuota de horas de enseñanza referida a la profesión, podría compararse en algo con el "Año

GRAL = Instrucción general

54

RaP = referente a profesión

Bach. = Bachillerato

(alemán) de Formación Profesional Básica". No consideramos viable un diploma profesional práctico por debajo de ese nivel.

Esta conclusión señala ya, los aspectos esenciales de la propuesta de los peritos para toda la formación profesional en la ALVARO OBREGON.

En el siguiente capítulo VII, queremos explicar nuestra propuesta de reforma.

## VII. PROPUESTA DE LOS PERITOS PARA UNA REFORMA DE LOS CICLOS DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ALVARO OBREGON

### VII. 1 CONCEPCIONES-META Y PRINCIPIOS DE LA PROPUESTA DE REFORMA.

Las carreras de TECNICO de la ALVARO OBREGON (A. O.), son cualitativa y cuantitativamente de importancia extraordinaria para la superación de la escasez de personal especializado, en el AREA METROPOLITANA DE MONTERREY.

De la descripción y análisis de la actual situación educacional, resulta evidente que para la reforma de estas carreras, deben tomarse como directrices de actuación estas dos concepciones-meta:

1. Debe ser considerablemente mejorada la "efectividad interna" de toda la formación profesional de TECNICO. Tanto bajo el aspecto político-social como económico-educacional, todas las gestiones de reforma han de estar encaminadas a minimizar notablemente el "drop-out" del 80 por ciento. La mejora de la eficiencia interna debe ser el primer objetivo en cambios concretos; a nuestro juicio, el aumento cuantitativo de las cifras de alumnos y de perfiles ocupacionales, ha de postergarse y subordinarse temporalmente a ese objetivo prioritario.
2. La revaluación y mejora de las partes prácticas especializadas de la formación profesional, es el elemento constitutivo más importante de una formación profesional de TECNICO en la A. O., que sea efectiva en el sentido económico-educacional. Sólo una calificación adecuada a la demanda, con la posibilidad de conseguir un puesto de trabajo calificado en consonancia, puede respaldar a medio plazo las carreras de TECNICO de la A. O., o convertirlas en condición previa de una demanda individual y empresarial inquebrantable.

Según criterio de los peritos, para el logro de ambos objetivos globales, deben regir los siguientes principios en un modelo de reforma:

1. En todas las carreras de TECNICO, se ha de hacer un cambio radical de las participaciones de teoría y práctica, especialmente en los dos primeros semestres.

Abreviaturas.-

Bachill. = Bach. = Bachillerato

Un = Universidad

S. = Semestre

GRAL = Instrucción general

RaP = referente a profesión

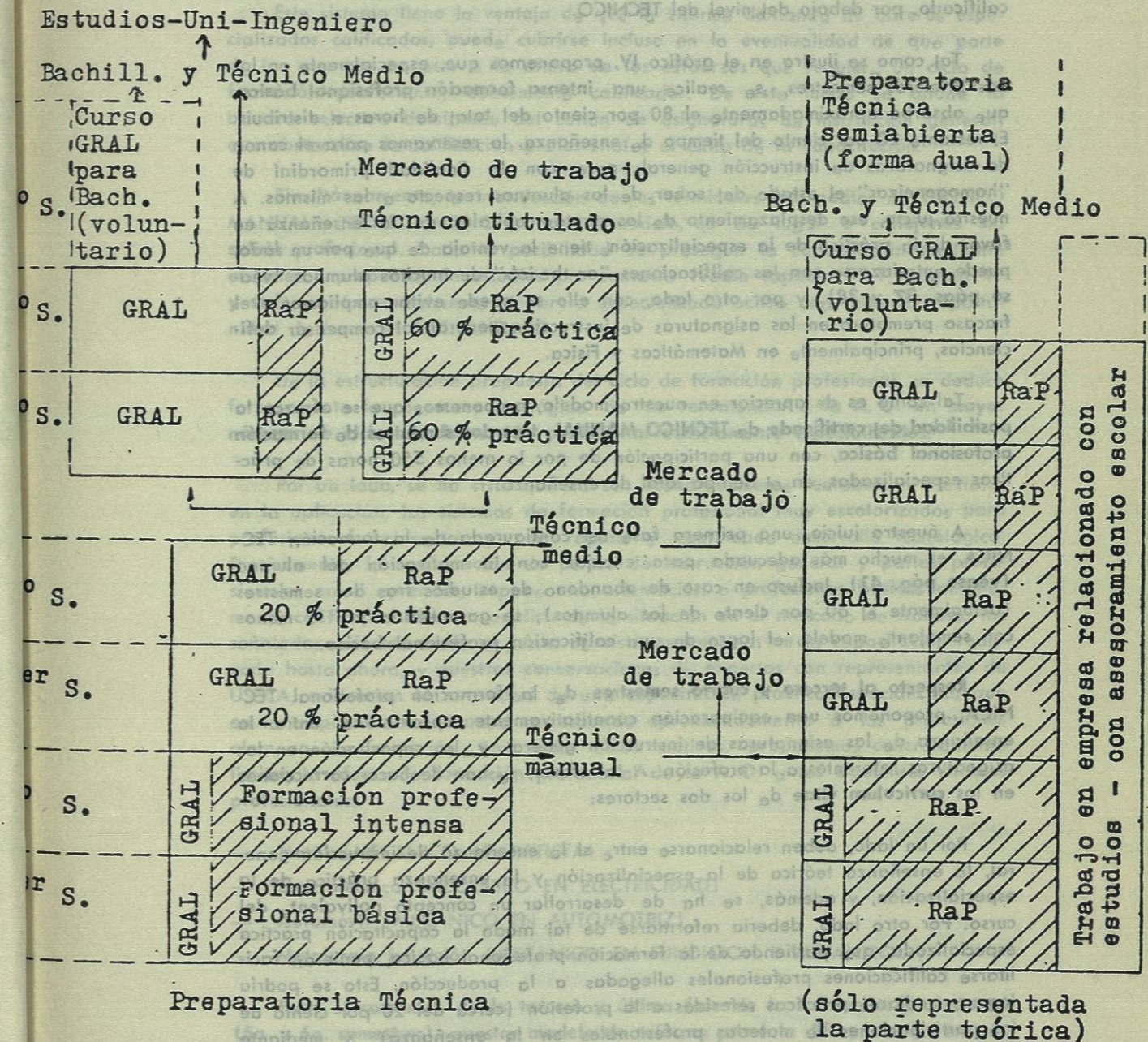
55

Trabajo en empresa relacionado con actividad - oca adiestramiento escolar

- Al comienzo de la formación profesional, se ha de intentar en la enseñanza una "homogeneización" del estado de saber de todos los alumnos. A tal efecto, en los "currículum vitae" y en el método se debe tomar como punto de partida el nivel de experiencias profesionales de los alumnos en su mayoría adultos.
- Debe reducirse el predominio de la enseñanza frontal y del aprender monodimensional. Debería introducirse una "praxis" de la formación profesional orientada al producto y a la producción (prácticas en establecimiento empresarial/capacitación, orientadas al terminado de productos).
- A todos los alumnos se les ha de ofrecer un grado terminal profesional intermedio, por debajo del nivel de TECNICO, y con contenido de amplia formación profesional básica.
- Debería reducirse la oferta de profesiones con capacitación. Esto requiere el desarrollo de un perfil curricular de la formación profesional, donde se pretendan "profesiones básicas" ampliamente aplicables, en lugar de "profesiones fraccionarias" altamente especializadas.
- Pasados cuatro semestres, a todos los alumnos de la A. O. se les debería conceder la posibilidad de decidirse, bien por un grado terminal doblemente calificador (TECNICO y BACHILLERATO), o bien un grado terminal profesional práctico especializado de alto nivel (TECNICO TITULADO).
- Simultáneamente, a aquellos alumnos que abandonan (forzosamente) sus estudios en la A. O. y se dedican a una ocupación profesional, se les debería hacer una oferta de prosecución de la carrera de TECNICO más tarde, en el marco del sistema semiabierto.
- Al final de la formación de TECNICO, proponemos un 7º semestre optativo, en el que se ofrezca una intensa enseñanza de apoyo con el fin de lograr el BACHILLERATO.

Considerando la finalidad global y los ocho principios de reforma reseñados, hemos desarrollado el siguiente modelo concreto de reforma de estudios para la ALVARO OBREGON.

Gráfico IV: Propuesta de los peritos para la reforma de "ALVARO OBREGON" - Modelo B



Abreviaturas.-

- Bachill. = Bach. = Bachillerato
- Uni = Universidad
- S. = Semestre
- GRAL = instrucción general
- RaP = referente a profesión